

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

178

Exp 115-13 expediente medio ambiente

Como consecuencia del expediente incoado en este Negociado por supuesta infracción medioambiental y al haber intentado la notificación sin resultado positivo, por la presente notificación de la resolución se notifica al interesado PROMOCIONS ES POLIGON SET, S.L de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el escrito de fecha 5 de noviembre de 2013, que transcrito dice: "Conforme con lo que dispone el artículo 192.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le comunico que el Sr. Alcalde, en fecha 5 de noviembre de 2013 ha dictado la siguiente Resolución : "ASUNTO: SOLAR EN MALAS CONDICIONES EN LA C. CAÛLLS, 29 D'ES PONT D'INCA NOU.

Marratxí, 5 de noviembre de 2013

Puesto que, la Celadora de medio ambiente, mediante escrito de fecha 4 de septiembre de 2013, ha informado en parte lo siguiente:

"..Recibida instancia por parte del Departamento de actividades referente a las malas condiciones de higiene y salubridad en que se encuentra la vivienda situada en la calle Caùlls, 29 d'es Pont d'Inca Nou, el día 2/09/13 la Celadora de Medio Ambiente realiza visita de inspección. Se comprueba que la vivienda tiene una parte separada, con una puerta independiente, donde se observa gran cantidad de material de construcción y troncos de palmera.

Se adjunta fotografía.

Lo que emito para que conste y produzca los efectos que se consideren oportunos.

Marratxí, 4 de septiembre de 2013."

Puesto que, sometido el expediente de referencia al preceptivo trámite de audiencia al interesado, en fecha 24 de septiembre/13 durante el período de 15 días, y no habiendo presentado alegaciones ni documentos de ningún tipo.

Esta Alcaldía en uso a las atribuciones que le confiere la normativa vigente tiene a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º Ordenar a PROMOCIONS ES POLIGON SET, S.L. como propietario del solar ubicado en la calle Caùlls, 29 d'es Pont d'Inca Nou a su limpieza.

2º Conceder a PROMOCIONES ES POLIGON SET, S.L un plazo de 30 días (treinta) para llevar a cabo lo solicitado en el punto primero.

3º Advertir a PROMOCIONS ES POLIGON SET, S.L que, transcurrido el citado plazo, si no he ejecutado la orden de ejecución transcrita en el parágrafo 1º que encabeza esta Resolución, se procederá a la incoación del expediente sancionador, en la resolución del cual además de la imposición de la multa que sea procedente, si procede, se concederá un último e improrrogable plazo para la ejecución ordenada, que, si no se cumple se realizará por el mismo Ayuntamiento, a costa de usted a través del procedimiento de ejecución subsidiaria regulado por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo manda y firma el Alcalde Sr. Tomeu Oliver Palou.- Doy fe."

Marratxí, 23 de diciembre de 2013

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou

